

**Tipo de documento:** Tesis de maestría



*Escuela de Gobierno. Maestría en Políticas Públicas*

# El Distrito Tecnológico de la CABA y sus principales efectos económicos

**Autoría:** Karakachian, Agustín

**Año:** 2024

## ¿Cómo citar este trabajo?

Karakachian, A. (2024) *El Distrito Tecnológico de la CABA y sus principales efectos económicos*. [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella].

Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella

<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/13006>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional CC BY-NC-SA 4.0

Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>



**UNIVERSIDAD  
TORCUATO DI TELLA**

---

**Tesis Maestría Políticas Públicas – UTDT**

**Fecha de presentación: 28/12/2023**

**“El Distrito Tecnológico de la CABA y sus  
principales efectos económicos”**

**Alumno:** Agustín Karakachian (DNI 37.204.506)

**Tutor:** Santiago Martínez Mikulic – Mg. Finanzas UCEMA (DNI  
Nº 38.028.888)

# Índice

1. Capítulo 1: Introducción (página 3-4)
2. Capítulo 2: Marco teórico (página 4-13)
  - a. Innovación
  - b. Sociedad y economía del conocimiento
  - c. Desarrollo Económico Local
  - d. Teoría del desarrollo local y la localización
  - e. Conceptos y teorías económicas relevantes
3. Capítulo 3: Distrito Tecnológico de la Ciudad (página 13-25)
4. Capítulo 4: Evaluación del Distrito Tecnológico (página 25-39)
5. Capítulo 5: Conclusiones (página 39-42)
6. Bibliografía (página 43-44).

# **El Distrito Tecnológico de la CABA y sus principales efectos económicos**

## **Abstract**

La presente investigación se centrará en el estudio y análisis del Distrito Tecnológico de la Ciudad, desde el punto de vista de una política pública de desarrollo territorial, haciendo principal enfoque en las consecuencias y efectos económicos a partir de la aplicación de dicha política pública.

En primer lugar, me centraré en un análisis teórico de la literatura enfocada en conceptos tales como la innovación tecnológica, clusters y polos tecnológicos, el desarrollo económico local y sus diferentes vertientes; y a partir de tales definiciones, se ahondará en los efectos económicos que pudiera generar el Distrito Tecnológico.

Seguidamente, nos enfocaremos en los antecedentes históricos de la Ciudad y su relación con la necesidad de crear un Distrito Tecnológico, la normativa que dio a su creación, sus principales características, los beneficios y procedimientos previstos normativamente, un análisis comparativo con otros supuestos de polos tecnológicos creados en la República Argentina, entre otras cuestiones que surgen de interés para el presente trabajo.

En tercer lugar, me centraré en un análisis de todos aquellos datos y evidencia recolectada a los fines de ahondar en el Distrito Tecnológico y sus principales efectos económicos. Para ello, expondré diversa evidencia, principalmente de índole económica y social, con el fin de analizarlos e intentar encontrar una relación entre tales dos conceptos. A partir de tal evidencia, se intentará analizar, de una forma cuantitativa y cualitativa, los efectos y/o consecuencias, positivas o negativas, a partir de la implementación del Distrito Tecnológico, con el objeto de poder arribar a diversas conclusiones.

En definitiva, este proyecto de investigación tiene como objetivo de estudio analizar una política pública de índole territorial, como es el Distrito Tecnológico de la Ciudad, y estudiar los principales efectos económicos y sociales generados a partir de su implementación, no solo con el fin de poder analizar la relación entre la innovación tecnológica y el desarrollo económico local de la Ciudad, sino que a su vez, con el objetivo de estudiar los principales efectos económicos a partir de su implementación.

## Capítulo 1: Introducción

Todas aquellas ciudades que se proponen la conformación de un “cluster” o distrito, como se lo conoce coloquialmente, lo entienden como un grupo de empresas, emprendedores e instituciones públicas y/o privadas que se encuentran interrelacionados, aglomerados en un espacio geográfico determinado, que compiten en un determinado rubro y que aprovechan determinados aspectos (ahorros de costos de transacción, externalidades) y que poseen beneficios e incentivos financieros por desarrollar sus actividades en dicho espacio geográfico.

Remitiéndonos a Michael Porter (2003), pionero en el estudio de los Clusters, quien los define como *“un grupo de compañías interconectadas, proveedores e instituciones asociadas en una industria particular, conectadas por externalidades de varios tipos y que serán más productivas estando dentro del cluster que fuera de aquel”*.

A través del presente trabajo, me centraré en el estudio de la innovación tecnológica - manifestada a través de los clusters tecnológicos - y sus principales efectos en la Ciudad, haciendo hincapié en los relacionados con el desarrollo económico local, a partir del caso paradigmático del Distrito Tecnológico de la Ciudad, entendiéndolo como aquel modelo de economía territorial definido anteriormente, pero centrado en la innovación tecnológica. En este sentido, tal como lo prevé el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al entender que un Distrito Tecnológico se trata de *“... iniciativas en las que intervienen el ámbito privado, gobiernos, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales (ONGs), y que tienen como principales objetivos el desarrollo económico bajo el nuevo paradigma de la sociedad de la información, la inclusión social de ciertos sectores de la población y la revitalización urbana. A su vez, estos nodos de innovación son diseñados con una orientación estratégica que potencian la identidad social y el sentido de pertenencia. Junto con sistemas desarrollados de transporte e infraestructura, estas iniciativas se proponen configurar nuevos escenarios de integración, competencia y cooperación”*.

Por otro lado, y con el fin de estipular un concepto teórico que nos permita entender el alcance de los efectos económicos que pudiera alcanzar el Distrito Tecnológico, resulta prudente introducir el concepto del desarrollo económico local. Para ello, Alejandro Casalis, lo define de la siguiente manera:

*“El desarrollo local se puede entender, de manera muy sintética, como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población.*

*Supone una perspectiva integral del desarrollo, es decir, que incluye la dimensión social, política, ambiental, cultural, el perfil productivo, etc.”*

A su vez, resulta menester destacar lo expuesto por Santiago Jova Aguiar, quien estipula tres pilares fundamentales del desarrollo económico local a la **(i)** Formación del capital humano; **(ii)** asimilación acelerada de los conocimientos mundiales; **(iii)** respaldo científico de los objetivos económicos, sociales y ambientales del país y creación de fuentes de nuevos recursos.

A partir de estos conceptos, es posible entrever la relación que existe entre la innovación tecnológica -manifestada a través de clusters tecnológicos- y el desarrollo económico local. Como se define anteriormente, a partir de este trabajo final, se estudiará el caso del Distrito Tecnológico de la Ciudad, como caso paradigmático de la innovación tecnología, y los efectos económicos que dicho cluster genera.

## **Capítulo 2: Marco teórico**

### **Innovación**

Toda vez que el presente trabajo de investigación se centra en el estudio del Distrito Tecnológico, considerado como un cluster tecnológico en donde la innovación tecnológica se posiciona como un concepto central, resulta inevitable desarrollar el concepto de innovación, el cual fue desarrollado por numerosos autores y su concepto ha tenido mayor relevancia en las últimas décadas.

En este sentido, Ricardo Galicia define a la innovación como un proceso que consiste en convertir en una solución a un problema o una necesidad, una idea creativa, pudiendo efectuarse a través de mejoras y no solo a partir de la creación de algo “completamente” nuevo. Por otro lado, Luhmann (1997) lo entiende como aquel proceso de decisión contrainductivo, un proceso de decisión que decide diferente a lo que era de esperar y así, cambias las expectativas.

La innovación es una acción de cambio que supone una novedad, pero no necesariamente esa novedad se refiere a algo nuevo para la sociedad, sino que también pero hacer referencia a una renovación de algo existente; por ello, a la innovación se la asocia con la idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo no solamente de ideas completamente nuevas, sino de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe, dar solución a un problema o facilitar una actividad. De ello surge a las claras que el término innovación se encuentra íntimamente ligado al término creativo o creatividad.

De lo desarrollado, se puede intuir que el concepto “innovador” se encuentra íntimamente relacionado con el conocimiento. En efecto, la innovación es un proceso de aprendizaje cuyo fin es crear nuevo conocimiento a partir de la exigencia de aprender a hacer cosas nuevas, o en su defecto, es aquel proceso a partir del cual se utiliza un conocimiento que determinada organización ya aprendió (y continúa aprendiendo a diario) con el objeto de explotarlo a los fines de facilitar la consecución de un objetivo específico.

Por ello, al estipular que el fenómeno del “conocimiento” se relaciona con el término “innovación”, no podemos obviar la distinción que hace Boissier<sup>1</sup> respecto del conocimiento codificado y el conocimiento tácito. Por ello, tal como lo describe Boissier, es conocido que gran parte de los conocimientos son codificados, es decir, que se encuentran registrados en formatos universalmente transferibles mientras que, por otro lado, se toma en consideración una serie de saberes tácitos que se asocian con normas y convenciones propias de cada territorio (por ejemplo, habilidades, técnicas, costumbres que se utilizan en un lugar específico). En definitiva, tal como señala dicho autor, y quien suscribe el presente adhiere, para innovar es necesario acceder al conocimiento en todas sus vertientes.

Ahora bien, al hablar de innovación surge a las claras que es necesaria la explotación de una serie de conocimientos que así lo permiten. En efecto, Boisser distingue el conocimiento codificado y el conocimiento tácito, entendiendo al conocimiento codificado como aquellos que se encuentran registrados en formatos universalmente transferibles mientras que al conocimiento tácito como aquellos que se asocian con normas y convenciones propias de cada territorio.

### Sociedad y economía del conocimiento

En todo aquello a lo relacionado a la innovación tecnológica y al desarrollo de las ciudades en el marco de tal concepto, el conocimiento pasa a ser un factor clave para el desarrollo de la innovación. En efecto, de esta forma, podemos presumir que la capacidad innovadora de una región incidiría en el desarrollo local de dicha región.

En consecuencia, Boissier<sup>2</sup> establece tres conceptos relevantes que surgen de la sociedad del conocimiento, siendo ellos: (i) valor-conocimiento: es decir, el precio o valor que una sociedad otorga a aquello que la sociedad reconoce como saber creativo; (ii) conocimiento en la era de la globalización, indicando que son los nuevos saberes tecnológicos los que han modificado los bienes, servicios, reglas del juego y hasta el lenguaje y (iii) el mundo virtual,

---

<sup>1</sup> Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial – Sergio Boisier

<sup>2</sup> Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial – Sergio Boisier

es decir aquel que, a partir de los avances tecnológicos, permita posible la “inmersividad” de las imágenes.

Ahora bien, a partir del crecimiento de la innovación tecnológica utilizada a los fines de elevar los índices económicos de las sociedades, nos compete no solo hacer referencia de la “sociedad del conocimiento” como desarrolla Boissier, sino también de una economía del conocimiento. Para ello, resulta importante resaltar que la economía del conocimiento se destaca por determinadas características, tales como **(i)** globalización, respecto a la interconexión mundial de los mercados como a la organización interplanetaria de la producción de bienes y servicios; **(ii)** modificación de la capacidad de generar riqueza, lo cual generó nuevos productos, bienes y servicios de un valor agregado mucho más sofisticado y **(iii)** la economía del conocimiento está “organizada en red”, es decir, organizada en red dentro de una determinada empresa, entre distintas empresas y entre empresas grandes con sus subsidiarias medianas y pequeñas<sup>3</sup>.

En este contexto, resulta importante no solo enfocarse en la visión técnica centrada en la producción de conocimientos, sino también redirigir este concepto hacia un análisis de los comportamientos sociales y económicos de la “economía del conocimiento”. Por ello, podemos concebir que la economía del conocimiento marcó un antes y un después en el sistema capitalista. Si bien es prácticamente mayoritaria la literatura que concibe a dicho fenómeno como una nueva etapa de oportunidades para explorar y explotar, que permite el desarrollo económico de diversas sociedades, hay muchos autores que conciben a este fenómeno como incidente en la creación de países ricos y pobres.

Por ello, compete ahondar en la visión de Reinert (2006) quien destaca dos tradiciones económicas, diferenciadas en que una de ellas, **(i)** la teoría económica alemana, explica el crecimiento asimétrico a partir de considerar a la localización de la producción como un factor crucial para la generación de riqueza, por lo que se producen diferencias de rentabilidad entre los actores y regiones que logran organizarse de manera diferencial, lo que genera verdaderas barreras de entrada para los nuevos actores y territorios que quieran entrar en la dinámica productiva de ese sector. En segundo lugar, hace referencia a **(i)** la teoría clásica, la cual se basa en dos pilares como la información perfecta y ausencia de rendimientos de escala crecientes, es decir, que todas las actividades económicas son igualmente apropiadas para promover el bienestar territorial.

A su vez, Reinert efectúa una descripción respecto de las dos lógicas de apropiación de los beneficios del cambio tecnológico: **(a)** uno de ellos, el que, al inspirarse en la teoría alemana

---

<sup>3</sup> “Sociedad de la información” -Castells, Manuel – 2000



(o “modo colusorio”), crea riqueza, y a los fines de fomentar el crecimiento y desarrollo económico, los propietarios y trabajadores de las empresas, sumado al gobierno, se asocian para apropiarse de las ganancias generadas por el cambio tecnológico. Esto sucede en contextos donde existen barreras de entrada de nuevos actores, puesto que esa dinámica “colusoria” contribuye al refuerzo de tales barreras. En definitiva, los efectos se visualizan a partir de un crecimiento de los salarios y las utilidades crecen. El otro de ellos, **(b)** el que al basarse en la teoría clásica (o “modo clásico”), lo que preserva es el status quo, y en el que los cambios tecnológicos no modifican la estructura de la empresa, con lo cual los efectos se perciben a través de la reducción de precios de los consumidores.

Podemos concluir que los cambios sociales y económicos que se generan a partir de la innovación, el conocimiento y su desarrollo en la economía interpelan a los territorios, y en consecuencia, que tanto el desarrollo económico como la innovación son conceptos sumamente relacionados; puesto que en los territorios se produce o genera el conocimiento, y a mayor conocimiento, mayor competitividad, lo cual favorece al desarrollo económico de una región.

#### Desarrollo económico local

Ahora bien, para poder comprender los efectos económicos que derivan de una política pública de carácter “territorial”, resulta interesante ahondar en el concepto del desarrollo económico local, el cual, desde sus inicios, fue asociado al crecimiento. Por ello, como citan Solari, Franco y Jutkowitz<sup>4</sup>, el desarrollo económico es un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene, como resultado la expansión incesante de la unidad productiva de que se trate, siendo que esta “unidad productiva” puede ser desde luego una sociedad entera o distintas regiones de ésta.

Al hablar de desarrollo económico local, tenemos que remitirnos a lo expuesto por Alejandro Casalis<sup>5</sup>, quien expone que *“El desarrollo local se puede entender, de manera muy sintética, como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población. Supone una perspectiva integral del desarrollo, es decir, que incluye la dimensión social, política, ambiental, cultural, el perfil productivo, etc.”*

Ahora bien, corresponde resaltar que el desarrollo local alude a una cierta modalidad de desarrollo que puede acaecer en territorios de diversos tamaños, pero no en todos, dada la

---

<sup>4</sup> Solari, Franco y Jutkowitz (1976-91),

<sup>5</sup> ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve? “Alejandro Casalis”

intrínseca complejidad del proceso de desarrollo. Por ello, es que se suele asociar o asimilar el concepto de desarrollo local a la idea de comuna o a lo “municipal”, cuando en realidad, lo local solo hace sentido cuando, como señala Boisier, se lo mira “desde afuera y desde arriba”, siendo que las regiones constituyen “espacios locales” desde el país, así como la provincia es local desde la región y la comuna es local desde la provincia.

De ello se desprende, tal como señala Boisier<sup>6</sup> en numerosos artículos, que hay tres conceptos de origen relacionados a este fenómeno: **(i)** el primero de ellos, es que el desarrollo local es la expresión de una lógica de regulación horizontal que refleja la dialéctica centro / periferia, una lógica dominante en la fase pre-industrial del capitalismo; **(ii)** el desarrollo local es considerado, en buena parte de Europa, como una respuesta a la crisis macroeconómica y al denominado “ajuste” y **(iii)** en tercer lugar, este fenómeno es estimulado en todo el mundo por la globalización y por la dialéctica global/local que ésta conlleva.

En este contexto, no podemos obviar que un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: **(a)** dimensión económica, en la que los empresarios usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; **(b)** dimensión sociocultural, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y **(c)** una dimensión político-administrativa, es decir, en que las políticas públicas territoriales permitan crear un entorno económico local favorable, a los fines de protegerlo de interferencias externas, y a través de la promoción de políticas públicas favorables (como por ejemplo, exenciones impositivas), impulsen el desarrollo local.

De esto, podemos presumir que el desarrollo económico local puede dar una respuesta residual, y que surge a partir de un vacío generado por la ausencia y el debilitamiento de un gobierno nacional, o en muchos casos, podemos analizarlo como una “oportunidad”, creada por las nuevas y viejas virtudes, conocimientos de lo local, que facilitan un nuevo proceso de construcción de desarrollo en base a estas virtudes locales.

Una vez expuesto lo precedente, resulta más claro destacar que existen determinados pilares fundamentales del desarrollo local, los cuales, mayoritariamente, se reconocen al capital humano, la asimilación acelerada de los conocimientos mundiales, la integración como

---

<sup>6</sup> Desarrollo económico local; ¿de qué estamos hablando?

principio de trabajo, el respaldo científico a los objetivos económicos, sociales y ambientales y la creación de fuentes de nuevos recursos.<sup>7</sup>

### Teoría del desarrollo local y la localización: una primera aproximación a los clusters

Una vez explicado el concepto del desarrollo local, y su relación con la innovación tecnológica, resulta prudente ahondar en las distintas teorías de la localización geográfica, que permiten relacionar la dinámica económica local y el efecto que ella genera en la forma en que se desarrollan y expanden determinados centros urbanos.

A partir de ello, surgen numerosas teorías y corrientes literarias que evalúan la aglomeración y/o la economía de la localización, siendo que ellas resultan sumamente relevantes para este trabajo de investigación, puesto que lo que se pretende demostrar es la relación existente entre la innovación tecnológica y el desarrollo económico local, desde el punto de vista del Distrito Tecnológico de la Ciudad.

Por ello, en primer lugar, corresponde inmiscuirse mínimamente en el concepto de cluster. En este sentido, Porter (1998) los define como un grupo de firmas (entidades) relacionadas (de forma horizontal, verticalmente o de soporte) ubicadas en un área geográfica determinada que aprovechando una serie de aspectos (como externalidades, ahorros de costos de transacción, disponibilidad rápida y a gusto del cliente de los insumos, entre otras cuestiones), proveen ventajas a las firmas, sectores, distritos o regiones de un determinado país en donde las firmas están ubicadas.

De dicha definición se desprende que el modelo o concepto del cluster manifiesta la importancia de la política económica, y su capacidad de entender las dinámicas de la competitividad local, así como las estrategias que se pueden implementar, impulsando la sinergia entre agentes económicos y el diseño de acciones de fomento orientadas al sector productivo. A través de este concepto, íntimamente relacionado con el del DT de la CABA, se entiende que la ubicación de una empresa en un espacio geográfico determinado produce efectos positivos (y en menor medida, negativos) que afectan la calidad de vida y las posibilidades de sus habitantes, que en general se extienden más allá de los límites de un centro urbano en particular.

Con el objeto de no resultar redundante, surge de lo expuesto que la construcción de clusters, y en el caso específico estudiado en el presente trabajo, los clusters tecnológicos deben ser modelos a tomar en consideración a los fines de elaborar políticas públicas que tiendan a la

---

<sup>7</sup> La transferencia de tecnología, la innovación tecnológica y su incidencia en el desarrollo local – Santiago Jova Aguiar (2006)

promoción de la ciencia y tecnología vista desde un punto de vista que promueva mejoras territoriales vistas desde un enfoque económico, social, cultural y ambiental. Por ello, es que a partir de un estudio realizado por Pablo Lavarello, Verónica Robert y Octavio Lerena<sup>8</sup>, es que se desprende lo siguiente:

*“La cuestión de la transferencia tecnológica y la construcción de clusters y polos tecnológicos es un elemento clave del diseño de la política de ciencia y tecnología. En particular, a partir de la emergencia de nuevas tecnologías basadas en la ciencia donde la interacción entre las empresas locales y las universidades se transforma en una de las fuentes esenciales para la innovación, la perspectiva convencional del modelo lineal debe ser redefinida”.*

Finalizando con el desarrollo de este modelo organizacional económico de características tecnológicas, surge de lo expuesto previamente, y de la literatura mayoritaria que aborda la temática, tres proximidades a tener en cuenta respecto de los clusters tecnológicos:

- Proximidad geográfica: entendida como la cercanía física absoluta y relativa entre las distintas firmas y organismos
- Proximidad organizacional: entendida como una distancia organizacional estrecha favorece los procesos de toma de decisiones mientras que una distancia organizacional más amplia puede bloquear decisiones autónomas de los actores impidiendo la generación de nuevos tipos de innovaciones en un contexto de oportunidades tecnológicas mayores.
- Proximidad social: entendida como aquellos vínculos entre personas (formales o informales) que resultan claves para el desarrollo del cluster. Una vez más, para que dicha proximidad social no sea contraproducente, las redes sociales deben permanecer abiertas, ya que eso permite introducir cuotas de novedad en las interacciones y evitar los conflictos interpersonales

### Conceptos y teorías económicas relevantes para el análisis del caso

A los fines de poder analizar la relación entre los fenómenos bajo estudio, resulta prudente ahondar en distintos conceptos económicos que permitan identificar el desarrollo económico de un determinado espacio geográfico. En este sentido, en primer lugar cabe resaltar que el desarrollo desde un punto de vista económico, resulta un concepto extremadamente amplio, por lo que podría especificarse a través de numerosas variables y conceptos, motivos por el cual, en este apartado nos enfocaremos en dos conceptos que fueron sumamente

---

<sup>8</sup> Desarrollo de Clusters y polos tecnológicos en el marco de la política tecnológica nacional: El caso de la UNSAM” - Pablo Lavarello, Verónica Robert y Octavio Lerena

desarrollados por la literatura económica, tales como **(i)** la competitividad y **(ii)** la productividad.

Kitson, Martin y Tyler (2004) identifican seis características críticas para definir la productividad de una región: capital productivo, capital humano, capital social-institucional, capital cultural, capital en infraestructura y conocimiento/capital creativo.

Por otro lado, Kresl (1995, p. 51) define seis grandes atributos para un entorno urbano competitivo: a) Creación de empleo de alta cualificación y altos ingresos; b) Los bienes y servicios producidos deben estar orientados al medio ambiente; c) Los bienes y servicios con alta elasticidad ingreso de la demanda y características similares deben ser la base de la producción; d) Las consideraciones de pleno empleo deben determinar la tasa de crecimiento adecuada, sin sobrecalentamiento de los mercados; e) La especialización de las actividades debe basarse en el potencial futuro de la ciudad, no en la aceptación de las configuraciones actuales; f) Potencial de la ciudad para ascender en la jerarquía urbana.

La competitividad de las empresas depende también de su capacidad de **innovar**. Siguiendo a Schumpeter, innovar es “introducir nuevos productos, procesos, prácticas empresariales, organización laboral y relaciones externas nuevas o mejorados”. Y la innovación ocurre en espacios dinámicos y diversos, geográficamente concentrados e imperfectamente competitivos. Un sistema regional de innovación, inserto en una cultura determinada, donde los procesos de creación de conocimiento puedan ser moldeados. En este sistema de innovación las empresas se **aglomeran** en búsqueda de intercambiar conocimientos, fomentar el emprendedurismo, y la internacionalización.

### Conclusiones del primer capítulo

En este primer capítulo, lo que se intentó demostrar es la relación entre el concepto de innovación y el desarrollo económico local y sus distintas vertientes; a partir de como la explotación de los conocimientos territoriales pueden ocasionar un proceso con impacto económico y social a nivel local/regional.

Por otro lado, se intentó demostrar la importancia de los modelos o sistemas territoriales de innovación (o clusters tecnológicos) que son el resultado de la consolidación de los medios innovadores. En este sentido, a través de este primer capítulo se describió el concepto del fenómeno de la “innovación” y su aplicación y desarrollo en lo que es conocido en la literatura como “sociedad y economía del conocimiento”.

Finalmente, en este capítulo se abordó desde un punto de vista teórico la innovación, su aplicación en sistemas territoriales o de localización y su probable relación con el desarrollo

económico local, como un puntapié inicial para analizar, bajo estos conceptos y parámetros, el caso del Distrito Tecnológico de la CABA.

### **Capítulo 3: Distrito Tecnológico de la Ciudad**

#### Antecedentes históricos:

Cabe recordar que la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la reforma constitucional de 1994, adquiere su carácter autónomo; es decir que, hasta ese momento, poseía el mismo “status municipal” que los territorios que la rodeaban y conformaban el AMBA. Por ende, a partir de la última reforma constitucional, y con la consecuencia adquisición de su autonomía, la Ciudad pudo sancionar su propia Constitución en el año 1996, tener representantes en el Congreso Nacional, elige sus propias autoridades, posee su propia legislatura, sanciona las leyes que resultan de competencia de la Ciudad, entre otras cuestiones.

Ahora bien, en el caso de estudio, resulta lógico destacar que los procesos de desindustrialización iniciados a partir de la década del 70 profundizaron una importante desigualdad en diversas zonas, principalmente la zona sur respecto de la zona norte, de lo que es hoy es la CABA. En efecto, ello generó una notoria heterogeneidad económica en los distintos territorios -o barrios- pertenecientes a la CABA, en donde conviven zonas de altos ingresos, con acceso a servicios y dentro de la economía formal, con zonas de ingresos muy bajos, con escaso acceso a servicios y caracterizados por la informalidad de la economía. Esta situación, si bien mejoró en términos redistributivos con el paso de los años, suele ser un tema de debate al momento de diseñar las políticas públicas en la Ciudad.

Ahora bien, haciendo hincapié en la desigualdad existente entre la zona sur y norte de la CABA, podemos hacer referencia a que:

*“Las consecuencias mas notables de este período son derivadas de los cambios en la economía y en la modalidad de gestión del Estado. La disminución de la actividad industrial significó la pérdida de uno de los componentes dinámicos del desarrollo urbano de Buenos Aires. Esta disminución implicó la desarticulación del tejido industrial, tuvo impacto negativo en las pequeñas y medianas empresas, generó un incremento en el desempleo y provocó gran parte del deterioro urbano de las zonas industriales, **sobre todo en el sur de la Ciudad**. La menor injerencia estatal en la planificación y en la acción pública en general amplió la brecha entre zonas de la Ciudad, en particular a partir de la desregulación de los servicios públicos, transporte y organismos de control.”<sup>9</sup>*

---

<sup>9</sup> Modelo Territorial Buenos Aires 2010-2060 – página 38

De este modo, los distritos económicos -como es el caso del Distrito Tecnológico- funcionan como una política de incentivo sectorial a la localización geográfica de la actividad económica. Desde el punto de vista económico, los distritos productivos de la Ciudad son políticas de estímulo a la radicación de empresas de sectores seleccionados en áreas geográficas delimitadas, que suelen abarcar uno o varios barrios, por lo general, de menor desarrollo relativo. La teoría económica y la evidencia empírica sugieren que estas políticas de promoción de espacios territoriales tienen complejos efectos sobre la distribución espacial del ingreso y la población, la actividad productiva, el desarrollo inmobiliario y, en términos agregados, sobre el bienestar social.<sup>10</sup>

Luego de este breve repaso tendiente a visualizar la desigualdad entre la zona norte-sur de la CABA, es que resulta más lógico entender que la creación del Distrito Tecnológico obedezca a una política pública del Gobierno de la Ciudad a fin de promover el desarrollo económico de tal sector territorial de la Ciudad.

#### El Distrito Tecnológico de la Ciudad

El 4 de diciembre de 2008, a través de la sanción de la Ley N° 2.972, se creó el Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tal como menciona el propio plexo normativo en su artículo primero, el Distrito se encuentra dentro del comprendida por las Avenidas Sáenz, Boedo, Chiclana, Sánchez de Loria y Brasil, las calles Alberti y Manuel García y la Avenida Amancio Alcorta, en ambas aceras. Cabe mencionar que esta área está ubicada en la zona sur de la Ciudad, mayormente en el barrio de Parque Patricios.



<sup>10</sup> Glaeser, 2008

Cabe resaltar que el 10 de diciembre de 2020, la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley N° 6.392, que modifica la Ley mencionada en el párrafo precedente, y entre las modificaciones que resultan de mayor relevancia al presente trabajo, se encuentra la extensión del régimen promocional hasta el año 2035 y la actualización de los sujetos susceptibles de ser beneficiarios del régimen y el listado de beneficios de dicho régimen.

A través de dicho plexo normativo, se instauró que el Distrito Tecnológico de la Ciudad tiene por objeto *“promover el desarrollo económico de un área geográfica de la Ciudad mediante el otorgamiento de beneficios impositivos a quienes desarrollen en dicho polígono actividades pertenecientes al campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)”*.

Así las cosas, a través de la sanción de la Ley 6.392, se estableció la incorporación de nuevas actividades económicas que no habían sido incorporadas en la Ley N° 2.972, con el objeto de impulsar actividades tecnológicas de vanguardia como la nanotecnología, la biotecnología y biociencia, la robótica y domótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, entre otras. A su vez, en cuanto a los beneficios, el nuevo régimen establece un beneficio impositivo de exención en el impuesto a los IIBB condicionado a la realización de acciones por parte de los beneficiarios, tendientes a fomentar la inversión, el inter-relacionamiento y la colaboración estratégica del sector tecnológico en el Distrito.

Ahora bien, en cuanto a los beneficiarios de las políticas implementadas a través de dicha ley, se encuentran aquellas personas humanas o jurídicas radicadas o que se radiquen dentro del Distrito, cuya actividad refiera a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través de la realización de alguna de las siguientes actividades:<sup>11</sup>

- 1) Desarrollo, mantenimiento y/o actualización de: productos de software, software a medida, software embebido o insertado, portales web, plataformas o aplicaciones informáticas;
- 2) servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes;
- 3) servicios informáticos vinculados a procesos de negocios para uso de terceros;
- 4) servicios de diseño, codificación, implementación, soporte a distancia;
- 5) servicios de consultoría tecnológica;
- 6) servicios de nanotecnología;
- 7) servicios de robótica y domótica;

---

<sup>11</sup> Ley N° 6.392 – artículo 3º



8) Actualización, perfeccionamiento y capacitación de docentes, alumnos/as del sistema educativo con orientación en las TIC;

9) Aceleradoras, incubadoras y proveedoras de espacios colaborativos para empresas nacientes y emprendedores en el área tecnológica;

10) entre otros servicios.

Ahora bien, en cuanto a los beneficios por radicarse dentro del Distrito, podemos destacar los siguientes:

1) **Exención o diferimiento del pago del impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB)** respecto de los ingresos derivados del desarrollo de las actividades por las cuales fueron inscriptos al régimen promocional. Se destaca que la exención o el diferimiento depende exclusivamente de si el beneficiario se encuentra inscripto definitiva o provisoriamente en el Registro Único de Distritos Económicos.

2) **Crédito Fiscal Transferible**, resultando aplicable a aquellos que al momento de solicitar su inscripción provisoria en el Registro, no se encuentren inscriptos como contribuyentes del IIBB en la Ciudad, y en ese caso, podrán acceder al beneficio de otorgamiento de un monto en concepto de crédito fiscal transferible equivalente al 50% del valor correspondiente a las inversiones destinadas a su radicación en el Distrito

3) **Exención del impuesto de sellos**, en aquellas escrituras públicas (o cualquier otro instrumento) por el que se transfiera el dominio de inmueble/s ubicados dentro del Distrito o aquellas por el cual se celebren actos o contratos de carácter oneroso (por ejemplo, alquileres) cuyos efectos operen dentro del Distrito.

4) **Exención del pago al impuesto ABL**, para las propiedades dentro del Distrito Tecnológico que sean propias o alquiladas y que se destinen de modo principal al desarrollo de algunas de las actividades promovidas. A su vez, esta exención se aplicará a las propiedades que sean propias o alquiladas por los empleados en relación de dependencia de las empresas inscriptas en el régimen y que sean utilizadas como vivienda única y familiar de dichos empleados.

5) **Exenciones para proyectos de usos mixtos en el Distrito**, para aquellos casos que destinen al menos el 50% de la superficie a la actividad promovida y el remanente a actividades comerciales complementarias o de vivienda.

6) **Exención de Derechos para trámites de Obras, Instalaciones, Catastro e Interpretación Urbanística.**

7) **Líneas de crédito preferenciales del Banco de la Ciudad**, para la compra de inmuebles, la realización de construcciones, mudanzas, alquiler, acondicionamiento o la adquisición de primera vivienda única familiar dentro del Distrito por parte de los empleados en relación de dependencia, docentes y estudiantes o de las instituciones educativas promovidas por dicho régimen.

8) **Financiamiento de proyectos de investigación o desarrollo de contenidos aplicables directamente a las actividades promovidas por el Distrito que sean llevados a cabo de manera conjunta por empresas y universidades inscriptas.**

A su vez, la normativa prevé es condición obligatoria para la percepción de beneficios la inscripción al Registro Único de Distritos Económicos, estableciendo que la inscripción a dicho Registro será de carácter definitivo o provisorio, de acuerdo con si al momento de solicitarla los sujetos se encontraren efectivamente radicados en el Distrito o bien, tuvieren la intención de radicarse, cumpliendo asimismo las restantes condiciones establecidas para esta modalidad.

En este sentido, la normativa prevé que es requisito para ambas modalidades -provisoria y definitiva- acreditar **a)** que se encuentren dedicados al desarrollo de alguna de las actividades promovidas por el régimen y **b)** no poseer deuda alguna respecto de las obligaciones tributarias líquidas y exigibles por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

A su vez, a los efectos de la inscripción provisorio en el Registro, los sujetos deberán acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, y a su vez, las siguientes: **1)** que se encuentre gestionada e instrumentada la decisión de radicarse y desarrollar dichas actividades dentro del Distrito; **2)** que se haya efectivizado su compromiso de radicación dentro del área geográfica del Distrito mediante la suscripción de un boleto de compraventa y **3)** que se encuentren comprometidos a mantener e incrementar el coeficiente unificado en el impuesto sobre los Ingresos Brutos por el desarrollo de las actividades promovidas dentro de la Ciudad (esto en el caso de encontrarse incluido dentro del Régimen de Convenio Multilateral).

Asimismo, a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro, además de los requisitos generales para ambas modalidades, la norma prevé que los sujetos deberán acreditar **1)** su radicación en el Distrito, en las formas previstas por la normativa aplicable; **2)** que se encuentran desarrollando en su emplazamiento del Distrito alguna de las actividades previstas por la norma y **3)** que hayan mantenido o incrementado la nómina de personal abocado a desempeñarse dentro del Distrito.

Ahora bien, en cuanto a los objetivos que busca alcanzar el régimen promocional del Distrito Tecnológico, la normativa que da su creación coincide en establecer los siguientes:

- 1) Necesidad de promover a la Ciudad como capital latinoamericana de la tecnología, fomentando las industrias de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC);
- 2) Retener y atraer inversiones estratégicas locales e internacionales;
- 3) Desarrollar un espacio donde conviva la identidad cultural existente con las personas físicas o jurídicas que se radiquen dentro del Distrito;
- 4) Generar un ambiente de trabajo, estudio y colaboración a los fines de contribuir a la revalorización de la zona sur de la Ciudad.

Si bien los objetivos detallados en los puntos 1, 2 y 3 no resultan de mayor análisis ya que, de la descripción de los sujetos beneficiarios y beneficios de la ley queda demostrado, el objetivo descrito en el último punto resulta sumamente interesante. Por ello, cabe preguntarnos; ¿por qué se eligió la zona sur de la Ciudad, y más precisamente, la zona de Parque Patricios?

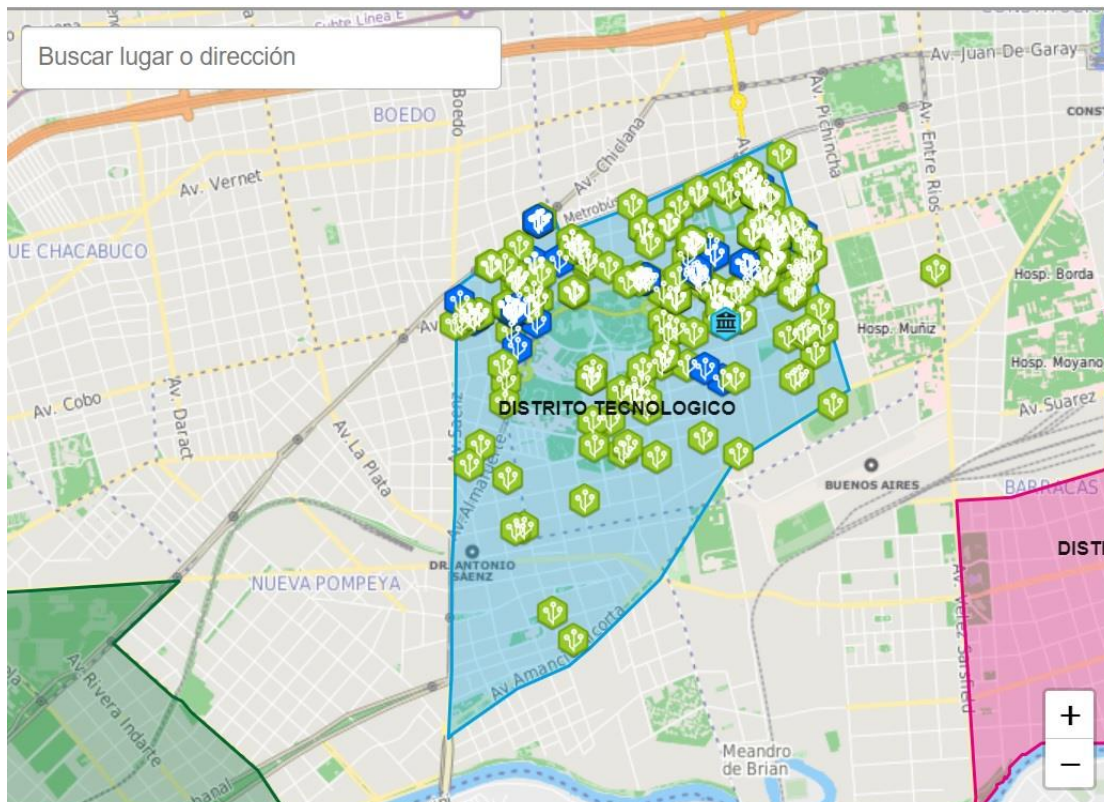
Previamente en este trabajo ya se ahondó en las desigualdades históricas -y que actualmente se mantienen en menor medida- entre el distrito sur y norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, resulta interesante visualizar los motivos expuestos en el Mensaje de Elevación efectuado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad al momento de remitir el primer proyecto de Ley a la Legislatura (que luego se transformó en la Ley N° 2.972), a partir del cual destaca como eje de la política de distritos la generación de un entorno favorable en áreas periféricas, y a su vez, describe el orden de prioridades en el diseño e implementación del Distrito: en primer lugar, se definieron los sectores estratégicos y luego las zonas donde se promoverían. En este sentido, nunca estuvo en duda que dicho Distrito debía aplicarse en la zona sur de la Ciudad, pero se decidió por la zona de Parque Patricios puesto que *“(…) estuvo motivada por la existencia de infraestructura edilicia baja, con plantas amplias y en desuso (generalmente galpones), ideal para las empresas del sector TIC. No se mencionan otras características locales que se hayan considerado esenciales al desarrollo del sector TIC en Parque Patricios. Por otro lado, respecto del impacto positivo que el sector TIC puede generar en el territorio, se asumió que los beneficios “derramarían” en la generación de actividades económicas complementarias, especialmente la creación de nuevos comercios. También se entendía que la mencionada inversión del Estado en el espacio público, la seguridad y el transporte redundaría en un beneficio para todos los habitantes del barrio.”*<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Santiago Pellegrino – Análisis Distrito Tecnológico CABA – página 47.

A su vez, a través del Modelo Territorial 2010-2060 elaborado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se previó que la elección territorial para llevar a cabo la creación del Distrito tecnológico obedecía a lo siguiente: *“La creación del Distrito Tecnológico busca estimular la radicación de industrias que demanden tecnología y empleo y contribuyan a la reactivación económica del sur de la Ciudad. Así, se eligió para su emplazamiento el barrio de Parque Patricios, por contar con infraestructura productiva vacante o subutilizada (como los galpones destinados a logística) que pueden ser adquiridos o reconvertidos en su uso a bajo costo. De esta manera, el Distrito intenta consolidar una tendencia histórica de radicación productiva en el Sur de Buenos Aires, con un sesgo hacia inversiones en tecnología. “*

En cuanto a la ubicación geografía del Distrito Tecnológico, y la consolidación y localización de las empresas pertenecientes al Distrito, a continuación, se acompaña un mapa del cual surge la distribución de las empresas inscriptas al Registro Único de Distritos Económicos:



Fuente: GCBA

La ubicación del Distrito Tecnológico no fue una cuestión meramente azarosa. En tal sentido, con respecto a la ubicación y delimitación del polígono del Distrito, podemos sacar ciertas conclusiones sumamente interesantes:

- 1) **Vías principales de circulación:** tal como mencionáramos, se encuentra ubicado en el sur de la Ciudad, en el barrio de Parque Patricios, delimitado entre las calles Caseros, Monteagudo, Almafuerte y Amancio Alcorta. Dicha delimitación, tal como se desprende claramente del plano adjunto anteriormente, cuenta con varias vías principales de circulación, lo que facilita el acceso desde diferentes puntos de la Ciudad como desde la provincia de Buenos Aires y facilita el ingreso y egreso al Distrito. En tal sentido, resulta útil destacar las vías más relevantes, tales como las Avenidas Caseros, Chiclana y Amancio Alcorta.
- 2) **Proximidad a la red subterránea:** es inevitable destacar la cercanía del Distrito Tecnológico con la Línea H de la red subterránea de la Ciudad de Buenos Aires. Ahora bien, el hecho de que dicha línea se haya creado con posterioridad a la ley que dio origen al Distrito, nos permite razonar en el impacto en el tejido y entorno urbano de dicha zona a partir de la implementación del Distrito.

A continuación, se adjunta un mapa que representa el polígono del Distrito Tecnológico, a partir del cual se pueden visualizar tanto las vías principales de circulación, como la proximidad a la red subterránea de la Línea H.



### **El caso del Polo Tecnológico de Rosario**

Con el fin de ahondar en el análisis del Distrito Tecnológico de la Ciudad, resulta interesante ahondar en un análisis comparativo con otras públicas públicas similares llevadas a cabo en Argentina, siendo el Polo Tecnológico de Rosario (PTR) un ejemplo de ello. El PTR es un complejo productivo de tecnología que, formado bajo una asociación civil, nuclea numerosas empresas, universidades y a los gobiernos tanto municipal como provincial. Fue creado en septiembre de 2000 a través del accionar de la Municipalidad de Rosario, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Concejo Municipal de Rosario, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Austral, la Fundación Libertad y distintas empresas (Grupo Consultar, Grupo Tesis, BLC S.A., etc) y en conjunto constituyeron el Polo Tecnológico Rosario.

El PTR tiene los siguientes objetivos:

- 1) Promover, facilitar y estimular el crecimiento y la capacidad exportadora de las Empresas de Base Tecnológica;
- 2) Promover la creación de parques tecnológicos e incubadoras de empresas;
- 3) Fortalecer la educación en áreas tecnológicas;
- 4) Fomentar la vinculación empresa-ciencia;
- 5) Promover la calidad en los procesos y productos de Empresas de Base Tecnológica y
- 6) Atraer inversiones de Empresas de Base Tecnológica y potenciar un ambiente emprendedor en la región.

De forma similar que el Distrito Tecnológico de la CABA, a través de ejes estratégicos de trabajo proponen el desarrollo de un modelo basado en la innovación, la tecnología y el conocimiento el cual permita generar condiciones de crecimiento sustentable a largo plazo, impulsando el crecimiento de Rosario y su región y permitiendo una mayor internacionalización. En su plan estratégico 2021-2023 plasman los distintos ejes a desarrollar:

- 1) Empresa global: ayudar a las empresas del Polo a pensarse como empresas globales, asistiendo a las mismas para que logren una mayor internacionalización o exportación de sus servicios y, a su vez, continuar con la posibilidad de financiamiento de las iniciativas de distintas empresas;
- 2) Formación productiva: Fortalecer la participación de universidades y el trabajo conjunto con ellas. Trabajar en un plan articulado con el sector privado que permita formar y capacitar

jóvenes en temáticas específicas del Polo. Trabajar conjuntamente con la Municipalidad, Provincia y Nación en todas las iniciativas de formación y que tengan injerencia tecnológica y convertir al co-working en un espacio en dónde las empresas del Polo puedan desarrollar sus innovaciones;

3) Posicionamiento y visibilización: Refiere a un agresivo plan de prensa a los fines de visibilizar todo lo realizado en en Polo;

4) Relacionamiento, articulación y vinculación: Visibilidad del Polo en todas las iniciativas tecnológicas y de innovación en la ciudad de Rosario.

Al igual que en el Distrito Tecnológico de la CABA, el PTR basa su estrategia a través de la cercanía entre las empresas y la presencia de instituciones que sirven de soporte son proclives a una serie de externalidades positivas, reflejándose a través del acceso al conocimiento y a la capacidad productiva complementaria, el acceso al equipamiento, generación de alto valor agregado permitiendo la creación de riqueza, etc.

Ahora bien, en cuanto a los beneficios que ofrece el PTR para la radicación dentro de su polígono, a priori podemos adelantarnos que el Gobierno de la Ciudad, al redactar el proyecto de Ley que dio origen al Distrito Tecnológico de la Ciudad, fue sumamente más ambicioso, en tanto su esfuerzo fiscal es más profundo que el del PTR.

En tal sentido, el PTR ofrece los siguientes beneficios:

1) Visibilidad institucional, ya que pertenecerán a una entidad reconocida en la región y en el plano nacional;

2) Alianzas empresariales e institucionales y

3) Servicios, como los siguientes: **a)** Incubadora acreditada por el Ministerio de Producción de la Nación con el objetivo de brindar apoyo a emprendedores y nuevas empresas; **b)** Financiamiento, toda vez que ofrecen la posibilidad de contar con información de nuevas líneas de financiamiento y de las aperturas de oportunidades de créditos y subsidios y **c)** Centro de formación de Capital Humano, a través del cual brindan capacitaciones en tecnología de vanguardia.

Ahora bien, es lógico pensar a Rosario como una ciudad que se ajustaría a la creación e implementación de un polo de estas características. De esta forma, el análisis nos permite entender que hay distintas razones por las cuales se cree que es favorable la radicación de empresas tecnológicas en Rosario, tales como:<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> [https://polotecnologico.net/our\\_services/observatorio/](https://polotecnologico.net/our_services/observatorio/)

1) Masa crítica de empresas de base tecnológica: en Rosario se concentra el 30% de la industria del software y de Sistemas de Información del interior de Argentina;

2) Núcleos de desarrollo de biotecnología;

3) Liderazgo en calidad de software: es de las únicas iniciativas en LATAM en lo que refiere a asociatividad de PyMEs tecnológicas;

4) Trabajo empresarial asociativo;

5) Ambiente de negocios: la existencia de numerosas fundaciones de investigación económica y escuelas de negocios, miles de PyMEs y negocios, despacho del más del 30% de las exportaciones agrarias argentinas, entre otros motivos;

6) Ciudad universitaria;

7) Conectividad y facilidades logísticas: la ciudad de Rosario se encuentra en el centro del anillo de fibra óptica de Argentina y

8) Articulación con el gobierno y universidades, ya que todos estos actores participan activamente en las comisiones de trabajo, decisiones y proyectos tecnológicos.

Ahora bien, en cuánto a características y resultados generados por el PTR, caben resaltar los que se acompañan en el cuadro detallado a continuación:<sup>14</sup>

	<b>Rosario</b>
<b>Cantidad de empresas e instituciones</b>	Abundan aproximadamente más de 200 empresas e instituciones  El 64% de tales empresas se caracterizan como “pequeñas” (entre 11 y 50 empleados), el 15% como “micro” (hasta 10 empleados), el 13% como “medianas” (entre 51 y 200 empleados) y el 8% como “grande” (más de 200 empleados).
<b>Ramas de la industria</b>	Tal como se desprende del último Informe Coyuntural efectuado en marzo de 2021 por el Observatorio del PTR, los rubros de las empresas se radica de la siguiente forma: a) 49% de empresas del software; b)

<sup>14</sup> <https://polotecnologico.net/> - <https://polotecnologico.net/observatorio-ptr/>



	14% de ingeniería; c) 12% telecomunicaciones; d) 9% seguridad; e) 5% biotecnología; f) 5% agroindustria; g) 2% energía; h) 2% salud e i) 2% otros.
<b>Cantidad de empleados</b>	En lo que respecta a la cantidad de empleados, se ve un fuerte crecimiento desde el 2019 a la fecha, puesto que en el 2019 la cantidad de empleados era de 1280, en el 2020 de 2267 y en el 2021 de 3154, lo cual evidencia a las claras un impacto positivo en materia de empleo.
<b>Brecha de género</b>	El 68% de los empleados son hombres mientras que el restante 32% corresponde a mujeres.
<b>Facturación</b>	En referencia a la parte financiera, se evidencia un aumento en la facturación anual en dólares desde el año 2018 al 2020, que va de la mano con el aumento en la cantidad de empresas y de empleados, puesto que en 2018 se reflejó una facturación de 45.857.841 millones de dólares, en 2019 de 72.458.538 millones de dólares mientras que en 2020 de 176.617.377 millones de dólares. Cabe señalar que, en lo correspondiente a la facturación 2020, el 70% de la facturación corresponde a las “grandes” empresas, el 13,5% a las “medianas” empresas, el 15,% a las “pequeñas” empresas mientras que 1% a las “micro” empresas.

Finalmente, a partir de lo descrito, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Tanto Rosario como la Ciudad de Buenos Aires son ciudades que tienen una serie de atributos en común que podrían explicar el desarrollo de estos clústers, vinculados a la demografía (primera y tercera ciudades del país), presencia de universidades e instituciones educativas de alta calidad; y una actividad económica con predominancia de los servicios;

- Ambos clusters surgieron durante los años 2000 donde estas ciudades mostraban, a pesar de la crítica situación socioeconómica a nivel país, un enorme potencial para el desarrollo de esta industria, gracias a la presencia de empresas innovadoras, recursos humanos calificados, y el espíritu emprendedor de los empresarios locales.
- Algunas de las ventajas de ambos clusters tecnológicos son las siguientes: **1)** Son una herramienta sumamente útil para el desarrollo regional y para las economías regionales puesto que permite contrarrestar los efectos de la globalización; **2)** Permite el desarrollo de la tecnología y la innovación; **3)** Favorece la generación de empleo altamente calificado; **4)** Favorece el desarrollo de una de las industrias más solicitadas a nivel global; **5)** Genera un aumento en las exportaciones, lo cual se ve traducido en un aumento en el ingreso de divisas; **6)** Favorece a una mayor especialización y productividad generada por la competitividad del cluster; **7)** La interacción entre las empresas pertenecientes a los cluster facilita e induce un mayor aprendizaje productivo y tecnológico.
- Si bien son clusters tecnológicos muy similares, poseen dos características que los hace diferir entre si y que resulta relevantes destacar: **a)** la primera de ellas es que el Distrito Tecnológico de la CABA efectúa, por parte del Gobierno de la Ciudad, un esfuerzo fiscal mucho más grande, puesto que efectúa exenciones impositivas que, tal como se detallarán a continuación, son de impacto para las arcas públicas de la CABA; **b)** la segunda, es la forma de conformación de ambos clusters. Si bien el Distrito Tecnológico de CABA se conforma como un centro de promoción tecnológica, organizado directamente por el Gobierno de la Ciudad, el PTR es un complejo productivo que está formado bajo los términos de una asociación civil; **c)** la creación del Distrito Tecnológico de la Ciudad fue a partir de una política pública desarrollada e implementada directamente por el GCBA; mientras que el PTR surge de una iniciativa tanto de la Municipalidad de Rosario, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, como de distintas universidades públicas/privadas y distintas empresas.

## **Capítulo 4: Evaluación del Distrito Tecnológico**

En los capítulos anteriores se intentó ahondar en distintos conceptos tales como la innovación, los clusters tecnológicos, las distintas teorías del desarrollo local económico y la localización, distintos conceptos o variables económicas, y a su vez, se analizó en profundidad las principales características y vertientes del Distrito Tecnológico de la Ciudad, a través de la normativa que dio su creación.

Habiendo interiorizado en tales conceptos, resulta prudente evaluar el Distrito Tecnológico a la luz de su impacto en el desarrollo económico de la Ciudad. Para ello, en primer lugar, en el año 2013, CIPPEC realizó un informe de carácter preliminar que analiza los potenciales impactos económicos y sociales del Distrito. A partir de este informe, existirían algunas conclusiones globales para este tipo de políticas, tales como:

- (i) Las tendencias indican que este tipo de iniciativas contribuyen a incrementar los niveles de PBI per cápita y la cantidad de empresas aglomeradas en un territorio
- (ii) El impacto en el aumento de los precios de los inmuebles y en el crecimiento del empleo
- (iii) Representan un elevado costo fiscal para los gobiernos
- (iv) Las mejoras en el espacio público tienen impacto nulo en la generación de empleos y el aumento de ingresos
- (v) No existen significativas evaluaciones de impacto a niveles desagregados de firma y trabajadores

a. El Distrito Tecnológico y su costo fiscal

En primer lugar, corresponde hacer referencia a la exigencia y costo fiscal que requiere el Distrito Tecnológico respecto de las arcas públicas de la Ciudad. Para ello, a partir de los datos disponibles, se elaboró un cuadro con el gasto tributario, medido en las exenciones tributarias que efectuaría el GCBA respecto de la percepción del Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB) para los años 2020 a 2023, el % del gasto público que significaba ese monto, la diferencia en términos nominales en comparación con el presupuesto asumido para el año anterior y la inflación acumulada entre dichos períodos.

Con esta información, lo que se busca es intentar analizar el costo fiscal que requiere la adopción de esta política pública.

Año	Monto presupuesto	% gasto público	Diferencia período anterior	Inflación acumulada
2020	\$1.600mm	0,34% presupuesto		
2021	\$2.180mm	0,36% presupuesto	36,25%	34,10%
2022	\$2.986mm	0,37% presupuesto	37%	51,44%
2023	\$20.553mm	0,95% presupuesto	588%	106,83%

Fuente: GCBA

En primer lugar, cabe hacer hincapié que esta comparación se hace únicamente sobre el estimado de lo que la Ciudad dejaría de percibir en concepto de ingresos por IIBB; que, si

bien es el “costo” principal de esta política pública, no hay que dejar de mencionar que, tal como se mencionara previamente, además se efectúan exenciones a otros impuestos como el ABL, impuesto a los sellos, derechos de obra y catastro, como a su vez, gastos corrientes asumidos para las áreas del GCBA que controlan el Distrito Tecnológico (por ejemplo, empleados).

Ahora bien, de esta información se desprende que el Gobierno de la Ciudad asume un porcentaje sumamente representativo del gasto público total para las exenciones a IIBB de los beneficiarios del Distrito; es decir, el costo fiscal, a priori, pareciera relevante ya que comprende, en promedio, el 0,35% del gasto público de la Ciudad.

Por otro lado, puede visualizarse como el gasto público destinado al Distrito aumenta en términos reales entre el año 2020 y 2021, siendo que entre el período 2021 y 2022 disminuye en términos reales. Sin perjuicio de esto último, hay que tener en cuenta un factor relevante que pudo influir en la necesidad de prever un menor gasto para las exenciones de IIBB a los beneficiarios del Distrito Tecnológico: la pandemia generada por el COVID-19 y las medidas restrictivas adoptadas a lo largo y ancho del país y, a su vez, el ajuste fiscal realizado por el Gobierno de la Ciudad en virtud de la quita parcial de la masa coparticipable efectuada durante septiembre de 2020.

Respecto al importante salto porcentual efectuado entre el año 2022 y 2023, si bien el mismo puede explicarse, en parte, por la disminución del gasto público en términos reales respecto del año 2021 y 2022, a través de una solicitud de información en los términos de la Ley N° 104, se requirió a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) que explique el salto porcentual entre dichos períodos, sin haberse obtenido una respuesta clara y/o satisfactoria al respecto.

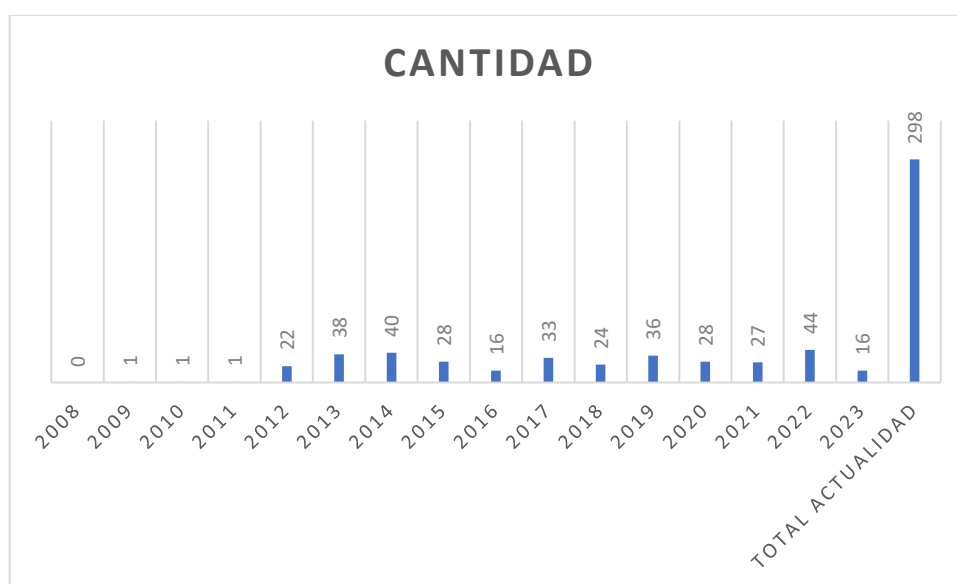
En definitiva, de los datos recolectados, aunque no representan la totalidad del gasto asumido para el Distrito desde su creación, podemos asumir que el costo fiscal asumido por el Gobierno de la Ciudad, al menos para la exención del impuesto a los IIBB, es sumamente considerable y debe ser un factor relevante a la hora de analizar esta política pública.

A su vez, de forma complementaria al análisis expuesto precedentemente, cabe hacer una breve mención a la inversión pública proyectada en el Distrito Tecnológico. De este modo, el Gobierno de la Ciudad, desde la creación del Distrito Tecnológico, destinó elevados fondos a los fines de valorizar esta zona de la Ciudad, los cuales pueden comprenderse dentro del costo fiscal asumido por la Ciudad al momento de planificar esta política pública. Para ello, a través de un informe elaborado por el CIPPEC, se desprenden las siguientes inversiones públicas:

- 1) Construcción de la estación Parque Patricios de la Línea H – u\$s 125.000.000
- 2) Centro Metropolitano Tecnológico – u\$s 70.000.000
- 3) Banco Ciudad – Sede Corporativa – u\$s 55.400.000
- 4) Puesta en valor del espacio público – u\$s 5.263.980
- 5) Comisaría comuna 4 – u\$s 3.597.430
- 6) Metrobús – u\$s 2.997.859

b. El Distrito Tecnológico y la cantidad de empresas beneficiarias inscriptas

En segundo lugar, otra variable relevante a tener en cuenta para analizar la incidencia del Distrito Tecnológico en el desarrollo económico es la cantidad de empresas beneficiarias y el total de beneficiarios por año desde que fuera creado el Distrito. En efecto, a continuación, se acompaña un gráfico con el detalle del número de beneficiarios incorporados por cada año y el total en la actualidad.



Fuente: GCBA

En primer lugar, se deja constancia que se accedió a esta información a través de una solicitud de acceso a la información pública efectuada por ante la Unidad de Gestión de Coordinación de Políticas Productivas, quien en la actualidad es la Autoridad de Aplicación del Distrito Tecnológico.

Ahora bien, luego de analizar los datos expuestos, a claras luces surge el aumento año tras año de los beneficiarios del Distrito Tecnológico, y por ende, pareciera que da cumplimiento

a los objetivos plasmados por el GCBA al momento de diseñar esta pública, a saber: fomento de las industrias de la tecnología, retención y atracción de inversiones estratégicas, un espacio donde conviva la identidad cultural existente con las personas físicas o jurídicas que se radiquen dentro del Distrito y el reposicionamiento del sector sur de la Ciudad. Sin perjuicio de ello, no podemos omitir que, a partir de estos datos, debemos hacer nuevamente hincapié en que nos evidencian nuevamente **alto el costo fiscal** que representa para el Gobierno de la Ciudad esta política.

Tal como se desprendera del análisis efectuado del presupuesto del GCBA entre los años 2020 y 2023, este dato nos permite concluir que, si bien a partir del aumento de empresas de sectores estratégicos que se adhieren a este Registro se logra el objetivo a partir del cual fuera diseñada esta política, es imposible obviar que el costo fiscal asumido es sumamente relevante, y por ende, resultará de suma importancia analizar si los beneficios percibidos “compensan” tal costo.

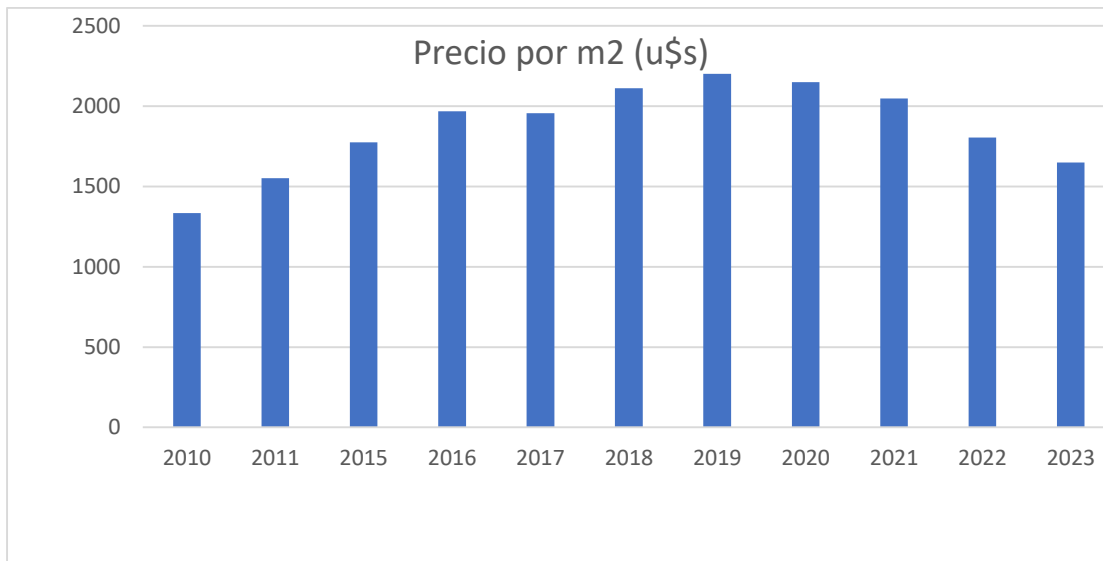
c. La variación de los valores inmobiliarios en las zonas aledañas al Distrito

Por otro lado, otra de las variables a analizar a fin de estimar los efectos económicos del Distrito Tecnológico es la variación de los inmuebles en las zonas aledañas del Distrito. Para ello, se recolectó una serie de datos que representa el promedio del valor del metro cuadrado (m2) medido en dólares por año para departamentos ubicados en Parque Patricios de 2 ambientes a estrenar, durante el período 2010-2011 y 2015-2023 (se deja constancia que se utilizó esta franja temporal ya que son los únicos datos de acceso posible). A su vez, a fin de hacer la muestra lo más representativa posible, se utilizó como referencia dicho valor respecto de tales inmuebles ubicados en Parque Patricios.

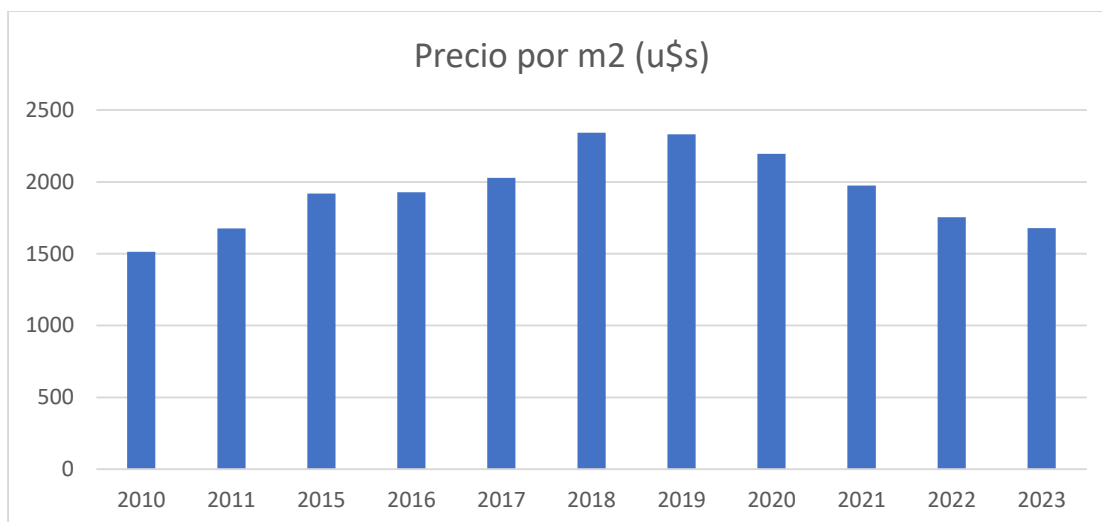
Si bien la información descrita en el párrafo precedente resulta de sumo interés, cabe destacar que la misma resulta más representativa si se compara con la misma información, pero respecto de departamentos ubicados en otra zona de la capital, y de similares precios/ingresos. A tal fin, se estimó pertinente analizar durante la misma franja temporal, el precio del metro cuadrado (m2) medido en dólares de los departamentos a estrenar ubicados en el barrio de Montserrat.

Período	Precio por m2 (u\$s)	Diferencia período anterior
<b>2010</b>	<b>1335</b>	-
<b>2011</b>	<b>1552</b>	<b>16,25%</b>
<b>2015</b>	<b>1775</b>	-
<b>2016</b>	<b>1968</b>	<b>10,87%</b>
<b>2017</b>	<b>1955</b>	<b>-0,66%</b>

<b>2018</b>	<b>2112</b>	<b>8,18%</b>
<b>2019</b>	<b>2202</b>	<b>4,26%</b>
<b>2020</b>	<b>2150</b>	<b>-2,36%</b>
<b>2021</b>	<b>2048</b>	<b>-4,74%</b>
<b>2022</b>	<b>1804</b>	<b>-11,9%</b>
<b>2023</b>	<b>1649</b>	<b>-8,59%</b>



<b>Período</b>	<b>Precio por m2 (u\$s)</b>	<b>Diferencia período anterior</b>
<b>2010</b>	<b>1513</b>	<b>-</b>
<b>2011</b>	<b>1675</b>	<b>10,7%</b>
<b>2015</b>	<b>1919</b>	<b>-</b>
<b>2016</b>	<b>1927</b>	<b>0,4%</b>
<b>2017</b>	<b>2029</b>	<b>5,3%</b>
<b>2018</b>	<b>2341</b>	<b>15.30%</b>
<b>2019</b>	<b>2331</b>	<b>- 0,42%</b>
<b>2020</b>	<b>2195</b>	<b>-5.83%</b>
<b>2021</b>	<b>1974</b>	<b>-10%</b>
<b>2022</b>	<b>1754</b>	<b>-11,1%</b>
<b>2023</b>	<b>1679</b>	<b>-4.24</b>



De los datos recolectados y visualizados en las tablas y gráficos precedentes, puede desprenderse una clara tendencia: tanto los inmuebles ubicados en Parque Patricios -zona aledaña al Distrito Tecnológico- como los ubicados en Montserrat, mantuvieron una suba en el valor del m2 en la mayoría de los años, salvo a partir del año 2020, puesto que es sabido que la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas en consecuencia, produjeron una recesión económica que indefectiblemente afectó el precio de los inmuebles.

Sin perjuicio de ello, a partir de los datos recolectados, podemos abordar a tres conclusiones sumamente interesantes: **(i)** el valor del m2 en los departamentos de Parque Patricios aumenta en mayor medida, en comparación con los de Montserrat, en todos los años, salvo en los años 2018-2019; **(ii)** la caída porcentual del valor del m2 en los departamentos de Parque Patricios, durante el período 2020-2023, es notoriamente menor que a la caída del valor del m2 de los inmuebles ubicados en el barrio de Montserrat y **(iii)** probablemente cómo el dato más concluyente y representativo, si analizamos la totalidad de la curva temporal descrita (2010-2011 y 2015-2023), el valor del m2 de los inmuebles de Parque Patricios aumentaron 23,52% desde 2010 a 2023, mientras que respecto de los inmuebles de Montserrat, aumentaron solamente en un 10,97%, lo que demuestra comparativamente la valorización de los inmuebles ubicados en las zonas aledañas al Distrito Tecnológico.

En definitiva, si bien de los datos recolectados podemos arribar a la conclusión de que el valor de los inmuebles ubicados en las zonas aledañas al Distrito Tecnológico tuvieron una suba considerable, no podemos evitar hacer dos referencias al respecto: (i) dicha suba en su valor, por más que sea considerable, resulta sumamente modesta si la comparamos con el esfuerzo fiscal que realiza el GCBA al momento de implementar y sustentar el funcionamiento del Distrito Tecnológico y (ii) dicha suba puede corresponder, a su vez, por las distintas políticas económicas y sociales adoptadas por el GCBA a los fines de revalorizar la zona sur de la Ciudad (no solo el Distrito Tecnológico, sino todos los distritos económicos, las distintas obras



públicas realizadas, el traslado de oficinas públicas hacia la zona sur de la Ciudad, el Metrobús, etc).

d. Los permisos de obra otorgados en las zonas aledañas al Distrito

Ahora bien, por otro lado, a fin de continuar analizando la relación entre el Distrito Tecnológico y las inversiones de carácter inmobiliario llevadas a cabo en las zonas aledañas al Distrito, entendiéndolo como uno de los factores que explicaría el desarrollo económico de dicha política pública, resulta interesante analizar los permisos otorgados para la realización de nuevas obras y la ampliación de las ya existentes, durante la franja del 2019 al 2022, tanto en el barrio de Parque Patricios y Montserrat. Se deja constancia que únicamente se analizó el período 2019-2022 ya que no existen datos fidedignos respecto de los períodos anteriores.

Año	<u>Parque Patricios</u>		<u>Montserrat</u>	
	Permisos otorgados (obra nueva)	Permisos otorgados (ampliación)	Permisos otorgados (obra nueva) <sup>2</sup>	Permisos otorgados (ampliación) <sup>2</sup>
2019	7	4	4	1
2020	9	2	4	1
2021	5	10	5	8
2022	8	1	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>13</b>

Fuente: DG Estadísticas y Censos – GCBA

A partir de estos datos, podemos ver como la tendencia descrita anteriormente se mantiene. Tanto los permisos otorgados para la realización de nuevas obras, como para la ampliación de las ya existentes, se notoriamente superior en el barrio de Parque Patricios respecto del barrio de Montserrat. En definitiva, esto puede explicarse cómo una de las influencias o efectos del Distrito Tecnológico, ya que tal como se desarrollara previamente, para inscribirse en el Registro Único de Distritos Económicos y acceder a los beneficios descritos en la normativa aplicable, uno de los supuestos era el de la construcción de nuevas obras, o de ampliación de las ya existentes, en el área delimitada específicamente para el Distrito Tecnológico.

Si bien este dato analizado de forma analizada no resulta tan relevante, ya que de lo descrito anteriormente resulta útil compararlo con el esfuerzo fiscal que realiza el Gobierno de la

Ciudad, también cabe resaltar que, en virtud de la escasez de información al respecto por parte de los organismos del GCBA, no es posible saber si tales permisos fueron solicitados - o no- por aquellos que se encuentran inscriptos al Registro Único de Distritos Económicos.

e. Características de las empresas adheridas al Distrito

Ahora bien, un dato que va a ser de suma utilidad ya que va a disparar el análisis de la calidad de los empleos generados en el Distrito -visto desde un punto de vista de los salarios-, son las características de las empresas que se encuentran al día de la fecha adheridas al Distrito Tecnológico. En efecto, a partir de una recolección de datos obtenida a partir de la Dirección General Estadísticas y Censos del GCBA, pudo obtenerse que al 2023, la distribución de empresas por sector es la siguiente:



Fuente: GCBA (gráfico: elaboración propia)

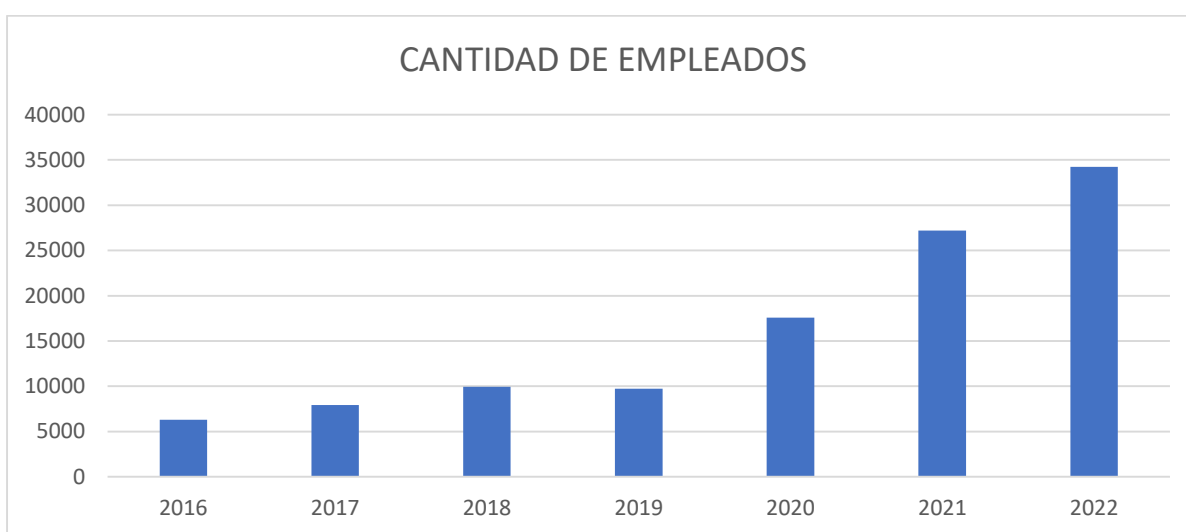
Si bien todas las empresas pertenecientes al Distrito Tecnológico tienen una relación con el sector de las TIC y nuevas tecnologías, de los datos recolectados se desprende que la mayor parte de las empresas pertenecen al sector del “software”.

f. Cantidad de empleos generados

A su vez, otro dato relevante para analizar el impacto del Distrito Tecnológico sobre el desarrollo económico es la cantidad de empleos que generan las empresas que se radican dentro del Distrito. En este sentido, a través de una solicitud de información requerida por ante la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Distrito Tecnológico, fue posible acceder al listado de todas las empresas inscriptas al Registro, la cantidad de empleados que posee cada una de ellas y el desglose con la cantidad total de empleos generados dentro del Distrito por año (desde el 2016 al 2022).

AÑO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
2016	6302
2017	7931
2018	9943
2019	9736
2020	17591
2021	27214
2022	34222

Fuente: GCBA - UCGPP



Si bien los datos recolectados no representan la cantidad de empleados desde la creación del Distrito, tales datos representan un período de tiempo considerable a partir del cual se pueden obtener diversas conclusiones. En primer lugar, resulta interesante que, al menos desde el año 2016, la cantidad de empleos generados a partir de las empresas adheridas al Distrito, fue aumentando año a año de forma considerable. Con el fin de ser más claros, desde el 2016 al 2022, hubo un aumento del 443% en la creación de empleo dentro del Distrito Tecnológico.

Ahora bien, al expandir y comparar ese dato con la cantidad total de empleados del sector TIC de la CABA, resulta interesante evaluar un informe del Monitor TIC, creado por el Polo IT Buenos Aires, el cual expone que, al segundo semestre del 2022, la cantidad de empleados del sector TIC en CABA ascendía al total de 94.123.<sup>15</sup> Ello significa que el 36,35% del total de empleados en relación de dependencia de la Ciudad, desarrollan sus actividades en empresas que se encuentran radicadas dentro del Distrito Tecnológico. En definitiva, dicha

<sup>15</sup> Informe Polo IT Buenos Aires - <https://www.poloitbuenosaires.org.ar/monitor-tic>

información nos permite deducir que el Distrito Tecnológico tiene una influencia notoria en la creación de empleo del sector IT, y en consecuencia, podría asumirse desde este punto de vista que tiene una influencia notoria en el desarrollo económico de este espacio territorial; máxime, si se tiene en cuenta que dicho rubro es uno de los que posee los mejores ingresos remunerados.

g. Ingresos de los empleos generados

Necesariamente, la creación de empleo en el rubro de las IT y de las TIC generada a causa de la creación del Distrito Tecnológico, nos lleva necesariamente a analizar los ingresos de los empleados que se dedican en tal rubro. Tal como se adelantara en el párrafo que me antecede, los ingresos del personal asalariado dedicado a este rubro suelen estar por encima de la media. En este sentido, a partir de un informe elaborado por el Polo Tecnológico IT de la Ciudad, se destaca que el salario registrado promedio del sector IT en CABA durante el segundo semestre del año 2022 fue 66,4% más elevado que el del promedio de la economía.<sup>16</sup>

A su vez, de estos datos se desprende la importancia de las empresas que generan empleos del rubro IT, ya que las empresas de dicho sector emplean en promedio a 27 trabajadores cada una, siendo ello más del doble si se lo compara con el promedio general de CABA (equivalente a 13 personas por empresa).<sup>17</sup> Ello magnifica la relevancia del Distrito Tecnológico, puesto que ello obedece a uno de los objetivos y efectos principales.

h. Ingreso promedio generado en el mercado interno y externo a causa de servicios informáticos

Tal como resalta el título, otro de los datos relevantes para analizar es el ingreso promedio generado tanto en el mercado interno como externo a causa de los servicios informáticos de dicho rubro. En este sentido, a través de una serie de datos recolectados a través de la Dirección General Censos y Estadísticas del GCBA, se obtuvo el ingreso promedio trimestral, desde el año 2008 a 2023 (tomando como índice base el trimestre 2008 = 1,00), originado a partir del mercado interno y externo correspondiente a dichos servicios.

A continuación, se acompaña un cuadro que visualiza tal información:

**Índice base 1º trim 2008 = 1,00**

**Ingreso promedio trimestral**

---

<sup>16</sup> Informe de seguimiento sector IT en CABA – Monitor TIC – página 3

<sup>17</sup> Informe de seguimiento sector IT en CABA – Monitor TIC – página 4

Año	Total	Mercado interno	Mercado externo
2008	1,39	1,34	1,57
2009	1,77	1,74	1,86
2010	2,50	2,62	2,08
2011	3,62	3,91	2,61
2012	3,54	3,61	3,31
2013	4,41	4,64	3,74
2014	5,89	6,21	4,99
2015	7,51	8,13	5,83
2016	10,40	10,67	9,63
2017	14,40	15,32	11,90
2018	21,88	22,61	19,85
2019	31,51	33,88	25,23
2020	42,85	43,94	40,67
2021	75,62	78,22	69,66
2022	137,11	141,87	126,13
2023 (1º trim)	132,61	151,65	76,43

Fuente: DG Estadísticas y Censos - GCBA

La información que se desprende de los datos descritos en el párrafo precedente resulta sumamente útil a fin de demostrar la relevancia en la generación de empleos de estas características. Sumado a la cantidad de empleados generados en promedio por cada empresa del rubro IT, a los sueldos que perciben los empleados de este rubro, puede sumarse los ingresos promedios que generan las empresas dedicadas a este rubro, tanto provenientes del mercado interno como del mercado externo. A partir de la serie de datos recolectados a partir de la DG De Estadísticas y Censos del GCBA, se aprecia como desde el año 2008, los ingresos promedios provenientes de tales servicios, aumentaron considerablemente, lo que permite nuevamente ahondar en lo beneficioso de tener un Distrito Tecnológico que genere empleos de estas características, y en consecuencia, en la incidencia que éste tenga respecto del desarrollo económico local de la Ciudad.

#### i. Encuesta realizada

Durante el transcurso del día 11 de mayo de 2024, se realizaron diferentes encuestas o cuestionarios a diferentes vecinos y/o locales comerciales ubicados entre a lo largo de entre

las Av. Amancio Alcorta, Manuel García, Av. Brasil, Av. Chiclana y Sánchez de Loria. En tal sentido, se logró efectuar dicha encuesta a un total de 8 vecinos y 3 locales comerciales (dos locales estilo “kiosco” y un local de venta de ropa), destacando que todos fueron seleccionados de forma aleatoria.

De esta forma, a continuación, se acompaña el listado de preguntas que conformaron la mentada encuesta:

- 1) **Pregunta 1:** ¿Conoce la existencia del Distrito Tecnológico?
- 2) **Pregunta 2:** ¿Hace cuántos años reside o trabaja en la zona?
- 3) **Pregunta 3:** ¿Ud. cree que los ingresos o ventas de su local comercial mejoraron a causa del DT?
- 4) **Pregunta 4:** ¿Ud. cree que el DT tuvo algún impacto en los precios inmobiliarios de la zona? (sea por alquileres o venta de inmuebles)
- 5) **Pregunta 5:** ¿Ud. cree que el DT afectó en alguna manera a la seguridad del barrio?
- 6) **Pregunta 6:** ¿Cree que el DT generó impactos relacionados al transporte público de la zona?
- 7) **Pregunta 7:** Si tuviera que definir en una palabra al DT, ¿Cuál sería?

Seguidamente, se acompaña un cuadro con el resumen y representación de respuesta de cada uno:

Pre gun ta	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	KIOSCO 1	ROPA1	KIOS CO2
1	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
2	mas 25 años	mas 30 años	10 años	4 años	más 10 años	15 años	6 años	1 año	2 años	2 años	más 5 años
3	-	-	-	-	-	-	-	-	No sabe	No sabe	Cree que si
4	SI	SI	SI	NO SABE	NO SABE	SI	NO SABE	NO SABE	NO SABE	NO SABE	SI
5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO SABE	SI	NO SABE	NO SABE	SI
6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO SABE	NO SABE	NO SABE	SI	SI
7	Tecnología	Seguridad	Tecnología	No sabe	Progreso	Innovación, crecimiento	Desarrollo, importante	Interesante, complejo	No sabe	Tecnología	Tecnología, innovación

\*se destaca que vecino se encuentra representado con la letra "V".

En cuanto a la primera pregunta, se resalta que de los 11 encuestados, 8 conocían la existencia del Distrito, mientras que 3 no.

En cuanto a la segunda, se dio una dispersión en el tipo de respuesta. Las respuestas van desde el año de residencia o trabajo en la zona hasta más de 30 años (únicamente, residencia).

En cuanto a la tercera, solo fue efectuada a los locales comerciales, siendo que dos de ellos no supieron responder, mientras que uno respondió creer que el Distrito Tecnológico tuvo un impacto positivo en las ventas o ingresos del local.

En cuanto a los precios inmobiliarios de la zona, cinco de los encuestados respondieron que el Distrito Tecnológico influyó en los mismos, mientras que los restantes no supieron dar una respuesta.

En cuanto al impacto respecto a la seguridad, ocho respondieron afirmativamente, mientras que los restantes no supieron responder afirmativa o negativamente.

De igual manera, en cuánto a la consulta referida al impacto en el transporte público, ocho respondieron afirmativamente, mientras que los restantes no supieron responder afirmativa o negativamente.

Finalmente, en cuánto a la última pregunta, hubo bastante homogeneidad en el tipo de respuesta, destacándose palabras como "tecnología", "seguridad", "desarrollo", "progreso", "interesante", entre otras.

Si bien la mentada encuesta no se realizó a gran escala, nos permite entender en primer lugar que la mayor parte de los encuestados, conoce de la existencia del Distrito Tecnológico y asemeja su conocimiento al objeto del mismo, tal como se destaca en la última pregunta.

A su vez, no solo nos permite ahondar en el análisis del conocimiento de su existencia, sino también un poco más, ya que en muchas oportunidades destacaron el impacto en los precios inmobiliarios (ventas o alquileres), en el transporte público (pudiéndose destacar el subte, como fuera mencionado más arriba) o el impacto en la seguridad de la zona.

#### j. Evidencia internacional

Ahora bien, resulta interesante analizar la evidencia internacional respecto a los resultados y efectos económicos producidos por las políticas de desarrollo territorial o clusters, similares al Distrito Tecnológico. En este sentido, resulta de interés un estudio realizado por el

CIPPEC<sup>18</sup>, a partir del cual se analiza los efectos de los clusters tecnológicos a la luz de la evidencia internacional.

En primer lugar, en cuanto a la creación de empleos, se resaltan reducidos impactos positivos, pero con costos fiscales sumamente elevados, los cuales deben ser tomados en consideración. En efecto, Schwarz y T. Volgy (1988) estiman que las *Enterprise Zones* creadas en el Reino Unido en la década de los ochenta tuvieron un costo por empleo cercano a los US\$127 mil en dólares de 2007. Por su parte, Busso y Kline (2008) encuentran que las *Empowerment Zones*, implementadas en los Estados Unidos a mediados de los noventa, tuvieron efectos positivos sobre la creación de empleos (más de 27 mil nuevos puestos de trabajo en cinco años), pero también a un elevado costo fiscal por empleo: alrededor de US\$100 mil entre 1995 y 2000. Distintos estudios encuentran resultados similares magnitud para el caso de *Empowerment Zones* (EZ) de Francia (Gobillon, Magnacy, Selodz, 2010; Mayer, Mayneris y Py 2012).

Por otro lado, en cuanto a los efectos producidos sobre los valores de las propiedades inmobiliarias, la literatura señala un modesto efecto positivo sobre los precios inmobiliarios de las zonas que comprenden los distritos, pero con un elevado costo fiscal.<sup>19</sup> Similar análisis se efectuó en los párrafos precedentes respecto del Distrito Tecnológico de la Ciudad, aunque consideramos que la variación de los precios inmobiliarios no fueron “modestos” sino más bien relativamente significativos.

Por último, en cuánto a la comparativa con la evidencia internacional, existen diversos estudios que sugieren efectos positivos en el ingreso por habitante de la Comisión Regional de los Apalaches (*Apalachian Regional Comission*), un programa de incentivos fiscales a la radicación de empresas e inversión pública en esa región de Estados Unidos (Glaeser y Gottlieb, 2008; Isserman y Rephann, 1995).<sup>20</sup> Al igual que se analizó previamente, uno de los principales efectos del Distrito Tecnológico de la CABA es la generación de empleos de calidad, y que hoy en la actualidad, se encuentran entre los mejores remunerados.

## **Capítulo 5: Conclusiones**

A partir del presente trabajo, se intentó estudiar el caso del Distrito Tecnológico de la Ciudad, desde el punto de vista de una política pública de desarrollo territorial y enfocada en

---

<sup>18</sup> Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de la política de distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CIPPEC

<sup>19</sup> Glaeser y Gottlieb (2009)

<sup>20</sup> Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de la política de distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CIPPEC



desarrollar un cluster tecnológico y analizar los efectos económicos generados a partir de su implementación.

En primer lugar, la creación del Distrito Tecnológico de la Ciudad trajo aparejado un esfuerzo y costo fiscal para las arcas públicas de la Ciudad de carácter considerable. Tal como se desarrollara a través del presente, desde el año 2020 en adelante el presupuesto previsto para el DT fue aumentando en términos reales, llegando a alcanzar para el presente ejercicio fiscal, un gasto aproximado del 0,95% del gasto público, calculado únicamente como el monto que dejaría de percibir la Ciudad por las exenciones al Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB). Si bien comprende el mayor esfuerzo fiscal por parte del GCBA, hay que tener en cuenta que este porcentaje no incluye las restantes exenciones previstas (ABL, sellos, etc), ni las inversiones públicas de carácter estratégico realizadas por el GCBA (obras públicas) ni los gastos corrientes asumidos por las áreas del GCBA que controlan el DT (por ejemplo, empleados).

En segundo lugar, la creación del Distrito Tecnológico estuvo asociada al incremento del valor de las propiedades inmobiliarias en las zonas aledañas -en el caso de estudio, la zona de Parque Patricios - y la cual fue superior al promedio del valor de las propiedades de Montserrat. De acuerdo con el análisis efectuado, a partir de la comparativa en la variación del valor del metro cuadrado (m<sup>2</sup>) en los departamentos de dos ambientes ubicados tanto en Parque Patricios como Montserrat, en el período 2010/11 y 2015/23, el valor del metro cuadrado en las propiedades de Parque Patricios aumentó muy por encima del promedio de las de Montserrat, siendo el dato más representativo que el valor del metro cuadrado en Parque Patricios entre la franja temporal analizada aumentó 23,52% contra el 10,97% de los departamentos de Montserrat. En forma complementaria, a través del presente trabajo se puede apreciar como los permisos otorgados para la realización de nuevas obras, y ampliación de las ya existentes, aumentaron en mayor medida en Parque Patricios en comparación a Montserrat, lo que permite inferir la incidencia del Distrito en el rubro inmobiliario.

En tercer lugar, otro resultado a analizar es la cantidad de empresas beneficiarias y la cantidad de empleo generado. En este sentido, es notorio como desde su creación, año a año el Distrito aumentó la cantidad de empresas adheridas al Registro, y a su vez, como año a año aumentaron la cantidad de empleados que “pertenecen” al Distrito. Solo cabe repetir que, en el año 2009 había una única empresa adherida y al día de hoy hay 298 y que en el año 2016 había 6.302 empleados, mientras que en la actualidad hay 34.222 empleados. A las claras, de ello se desprende un efecto económico sumamente significativo puesto que el aumento en la cantidad de empleados del Distrito es notoria; pero sin perjuicio de ello, cabe

hacer también hincapié en que no todo ese porcentaje refiere a creación de empleo per se, sino que también corresponde a la relocalización de empresas hacia el Distrito por los beneficios que traen aparejados.

En cuarto lugar, otro de los resultados relevantes a destacar son las características de las empresas adheridas y los ingresos de los empleos generados. De la información recolectada y descrita a lo largo del trabajo, se destaca que, si bien todas las empresas adheridas al Distrito pertenecen al rubro de las TIC, la mayor parte de ellas se desenvuelven en el rubro del “software”; lo cual, resulta un dato sumamente relevante puesto que este es uno de los sectores con mejores remuneraciones, citando, por ejemplo, que durante el año 2022, tuvieron salarios por encima del 66,4% del promedio de la economía.<sup>21</sup> A las claras, este es un resultado que nos permite inferir uno de los principales efectos que genera el Distrito Tecnológico, puesto que no solo influye en la percepción de salarios remunerados por encima de la media, sino que ello también influye en los beneficios que ellos generan a partir de, por ejemplo, mayores aportes tributarios, mayor consumo, mejor nivel de vida, etc.

A su vez, resulta interesante destacar la encuesta efectuada: si bien no arroja resultados concluyentes, pues no es una encuesta realizada a gran escala, se destaca que una mayor parte de los encuestados conocía de la existencia del Distrito Tecnológico, y asimismo, las características del Distrito, puesto que en su mayoría asociaban el mismo con palabras sumamente relacionadas. Por otro lado, de tal encuesta, varios de los encuestados pudieron asociar el impacto del Distrito en varios factores que se encuentran bajo estudio en el presente trabajo, tales como la influencia en los precios inmobiliarios (alquileres o ventas de propiedades), en el transporte público, en la seguridad, y aunque en menor medida en la respuesta de las encuestas, en el ingreso por ventas.

Por último, no resulta en vano destacar los resultados obtenidos a partir de los datos recolectados respecto al ingreso promedio generado en el mercado interno y externo, en la CABA, a causa de la producción de servicios informáticos, el cual, tomando como punto de partida el año 2008 a la fecha, tuvo un incremento considerable, lo cual puede permitirnos concluir la relevancia de la generación de empleos de estas características que, tal como se describiera anteriormente, hoy en día son de los mejores remunerados.

En definitiva, a partir de los datos y evidencia recolectada a través del presente trabajo, podemos entender al Distrito Tecnológico como una política pública territorial que generó efectos económicos en los vecinos del área lindante al Distrito; prueba de ello es el aumento por encima del promedio de las propiedades, la creación -o traslado o atracción- de empleo

---

<sup>21</sup> Informe de seguimiento sector IT en CABA – Monitor TIC – página 3

y/o capital humano calificado a zonas de menor desarrollo relativo de la Ciudad, y todos los efectos que ello conlleva. Aunque ello, debe ser analizado tomando en consideración un dato no menor: el elevado costo fiscal que el Distrito le genera a la Ciudad a partir de los atractivos beneficios ofrecidos a quienes se adhieran y la inversión pública ejecutada.

Por ello, si bien el Distrito Tecnológico de la Ciudad resulta una política pública atractiva, resulta necesario realizar determinadas recomendaciones que se generaron a partir que se desarrollaba el presente trabajo. En primer lugar, mejorar los sistemas de información estadística que permitan evaluar de una forma más clara el impacto del Distrito en el bienestar económico y social de la Ciudad, lo cual incrementa la eficiencia y la toma de decisiones en el marco de la política pública bajo estudio. Al llevar a cabo el presente trabajo, pude notar como la información referente al distrito es sumamente limitada, y prácticamente, la Ciudad no cuenta con información centralizada de estas características.

En segundo lugar, entendemos que resulta necesario analizar el público destinatario y destinar los beneficios dependiendo de las características de las empresas que tengan como objetivo adherirse al sistema. Por ejemplo, establecer un sistema de parámetros en donde perciban mayores exenciones porcentuales del impuesto a los IIBB aquellas empresas que cumplan con determinados parámetros, por ejemplo, cantidad de empleados o generación de empleos altamente calificados, por ejemplo. En este sentido, entendemos que no es lo mismo para las arcas públicas de la Ciudad otorgar exenciones tributarias a grandes empresas que a empresas o start-ups de un poco cantidad de empleados; sumado ello a que es notorio el mayor impacto que genera una exención impositiva sobre una start-up que sobre una empresa de más de quinientos empleados, por citar un ejemplo.

Finalmente, con el fin de afianzar y consolidar la promoción los objetivos previstos en la norma que da creación al Distrito Tecnológico, entendemos que resultaría útil hacer hincapié en la inversión privada por parte de las empresas, puesto que al día de hoy, no es uno de los requisitos que se tienen en cuenta para encontrarse adheridas al registro. En definitiva, la inversión pública y el costo fiscal asumido por la Ciudad es alto y no se vería acompañada con la misma inversión por parte de las empresas que están adheridas al Distrito. Por ello, entendemos que resultaría interesante incluir dentro de uno de los requisitos para adherirse al Distrito, que dichas empresas efectúen inversiones, dependiendo del tamaño y características de la empresa, en espacios y aspectos que repercutan directamente con el Distrito, con el fin que acompañen la inversión pública que realiza el Estado local, y, en definitiva, lograr que esta política sea sustentable y perdurable en el tiempo.

## **Bibliografía:**

- 1) “Economía del conocimiento, ciudad y competitividad”  
(<https://www.redalyc.org/pdf/289/28900106.pdf>);
- 2) “Innovación tecnológica” – Ricardo Galicia  
([https://www.ecorfan.org/proceedings/CTI\\_I/3.pdf](https://www.ecorfan.org/proceedings/CTI_I/3.pdf));
- 3) “Innovación tecnológica y desarrollo regional” – Daniel Coronado Guerrero  
([https://www.researchgate.net/profile/Manuel-Acosta-4/publication/28050873\\_Innovacion\\_tecnologica\\_y\\_desarrollo\\_regional/links/541a9a500cf2218008bfc939/Innovacion-tecnologica-y-desarrollo-regional.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Manuel-Acosta-4/publication/28050873_Innovacion_tecnologica_y_desarrollo_regional/links/541a9a500cf2218008bfc939/Innovacion-tecnologica-y-desarrollo-regional.pdf));
- 4) “Desarrollo local: un desafío contemporáneo” – José Arocena  
([http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA\\_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LLECTURE\\_1/2/2.Arocena.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LLECTURE_1/2/2.Arocena.pdf))
- 5) “Tandil: innovación y desarrollo local” – Susana Finquelievich)  
(<https://www.redalyc.org/journal/3692/369251998007/html/>)
- 6) “Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?” – Sergio Boissier-  
([https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo\\_Local\\_De\\_que\\_estamos\\_hablando\\_2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando_2.pdf))
- 7) “Capacidad de innovación y configuración de recursos organizativos” -Edna R. Bravo-Ibarra  
(<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/8132/102.pdf>)
- 8) “¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve” – Lic. Alejandro Casalis – CEDEL  
(<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>)
- 9) SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, CONOCIMIENTO SOCIAL Y GESTIÓN TERRITORIAL  
– Sergio Boisier  
(<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Conocimiento%20social.pdf>)
- 10) Transferencia de tecnología, la innovación tecnológica y su incidencia en el desarrollo local  
– Santiago Jova Aguiar  
(<https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA174970529&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=17265851&p=AONE&sw=w&userGroupName=anon%7E50c579f7>)
- 11) “El desarrollo económico local y las teorías de localización. Revisión teórica – Oscar Alberto Alarcón Pérez (<https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p04.pdf>)

**12)** “Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de las políticas de distritos de la CABA” (<https://www.cippeec.org/publicacion/un-analisis-preliminar-de-los-posibles-efectos-economicos-de-la-politica-de-districtos-de-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-el-caso-del-districto-tecno/>)

13) Polo Tecnológico de Rosario (<https://polotecnologico.net/observatorio-ptr/>)